



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255432/3/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2024-0072
SALTA, 19 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.635/2021 C. 1 Y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1896 – mediante la cual se designa al Sr. Leandro José Miguel Nieva – en el cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – con dependencia de la Dirección Administrativa Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de la planta permanente del personal no docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente – ha presentado la documentación necesaria para efectuar la posesión del cargo de referencia, a partir del 01 de febrero de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 7, liberado por la Sra. Micaela del Valle Carrizo (Res. DNAT-2018-767) Cargo perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

Que el Sr. Nieva cumplirá el horario de 13:30 a 20:30 hs. de lunes a viernes, aspecto acordado por el Sr. Director Administrativo de Alumnos y la Jefe del Departamento de Alumnos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

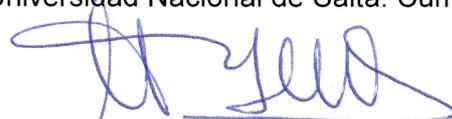
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. **LEANDRO JOSE MIGUEL NIEVA** –DNI N° 36.802.625 – en el cargo de Auxiliar Administrativo – categoría 7 – agrupamiento administrativo – con destino de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de la planta permanente no docente de esta Facultad, el 01 de febrero de 2024, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes de 13:30 a 20:30 horas, todo ello en Res. CS 230/08 y Dcto. 366/06, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la Misión y Funciones del presente cargo fueron fijadas por Res. DNAT-2023-1896.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría 7, liberado por la Sra. Micaela del Valle Carrizo (Res. DNAT-2018-767) Cargo perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Sr. Nieva, remítase copias a: Dirección Administrativa de Alumnos, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales